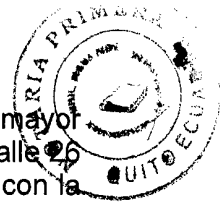


Avianca Holdings S.A.

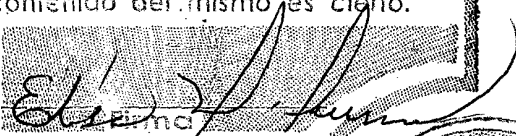


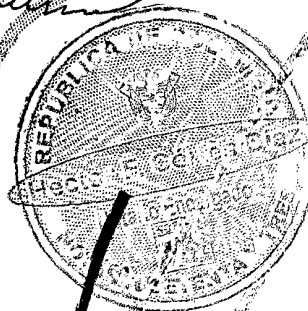
ELISA ESTHER MURGAS DE MORENO, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en la Avenida El Dorado Calle No. 59 -15 de la ciudad de Bogotá, República de Colombia, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.614.534 de Bogotá y pasaporte colombiano número AM813107, quien obra en este acto como Secretaria y Representante Legal de la sociedad **AVIANCA HOLDINGS S.A.**, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Panamá, Panamá, identificada con número de registro único de contribuyente RUC 1936014-1-728981 98 y conforme a las facultades a ella otorgadas, especialmente las de otorgar Poder, todo lo cual se acredita con el certificado de registro público expedido por el Registro Público de Panamá, documento que se acompaña con el presente documento, quien en adelante se denominará **EL PODERDANTE**, manifiesta: **PRIMERO:** Que otorga **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **MARCO ANTONIO SUBÍA MARTÍNEZ**, identificado con cédula de identidad ecuatoriana número 1704683406 para que en nombre y representación de **AVIANCA HOLDINGS S.A.** pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones a cargo de la poderdante al tenor de lo que disponen la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial del 15 de mayo del 2009, a efecto de que represente a la poderdante en la República del Ecuador como apoderado, sin que por ningún motivo el apoderado sea personalmente responsable de las obligaciones de la compañía poderdante. Este poder no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser puesto en conocimiento de la compañía de la cual la poderdante es accionista. **SEGUNDO.** Que el Poder Especial con facultades representativas conferido por medio del presente instrumento, se entiende sin perjuicio de la representación que, conforme a los Estatutos de Constitución, se ejerce por el Representante Legal de la Compañía y, llegado el caso, por sus suplentes.

El presente documento se suscribe en Bogotá D.C., Colombia, hoy 24 de mayo de 2013.

EL PODERDANTE

Elisa Esther Murgas de Moreno
Secretarial y Representante Legal

NOTARIA 73 BOGOTÁ	DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO
NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.	
Esta Notaría hace constar que el presente documento fue presentado personalmente por <u>Eliosa Murgas de Moreno</u> quien exhibió la C.C. <u>Nº 4.614.534</u> de <u>Bogotá</u> y Tarjeta No. <u>—</u> C.S.J., y declaró que la firma y la huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.	
 Indice Derecho	 Firma Bogotá D.C. 24 MAYO 2013





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CORTES DIAZ HECTOR FABIO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

El: 5/27/2013 9:55:43 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ANFZB955469775
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: AVIANCA HOLDINGS S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100197974710002

EXP: 24/05/2013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

20 MAR. 2013
Firma: [Firma manuscrita]
Notario Primero del Ecuador QUITO